



Jueves, Julio 20, 2017

Resumen:

Por 5 minutos Dinier Estrada, alias “Ojos Bellos”, tomó como suya la defensa en el juicio que lo condenó a 25 años de prisión por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, proceso que también mandó a la sombra 5 sujetos más señalados como una organización criminal liderada por el limonense Estrada. La sentencia se fundamentó en las pruebas aportadas por el Ministerio Público gracias a la investigación de los agentes OIJ, que “Ojos Bellos” cuestionó duramente. Estrada y los abogados defensores mencionaron a un oficial de apellidos Zárate Alvarado e indicaron que las autoridades montaron, en parte, el caso para sentenciarlo. “No es la primera ni última vez que en un caso aquí en Costa Rica los agentes judiciales y el Ministerio Público han montado una trama. No estoy diciendo que al 100% la montaron, sino que ellos tienen el deber de ser objetivos y buscar la verdad de los hechos, y en este caso nunca se hizo”, expresó Estrada. “Ojos Bellos” no le aseguró al tribunal su inocencia, se enfocó en analizar el tema de los derechos humanos y trajo a colación hasta la legislatura internacional que ha tocado a nuestro país por parte de organismos de justicia mundiales. “Yo soy un mae muy inteligente, me gusta estudiar y leer mucho y la Constitución dice que Costa Rica es un país de derecho y no de hechos, hasta hay una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la que se sentencia a Costa Rica hace 4 meses, porque este país es de más hechos que de derechos”, amplió.

Periodista: Gustavo Retana

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Limón

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/%E2%80%9Ccojos-bellos%E2%80%9D-se%C3%B1ala-agentes-oij-por-condena-montada>